

N° Documento: 202100725477
Expediente: 210180008682

N° 866592

DR6URL07Q5KZ



ORGANIZACIÓN DE PROTECCIÓN FITOSANITARIA DEL
PLANT PROTECTION ORGANIZATION OF
PERU

A : ORGANIZACIÓN DE PROTECCIÓN FITOSANITARIA
TO : PLANT PROTECTION ORGANIZATION
DE(OFF) : MEXICO

DESCRIPCIÓN DEL ENVÍO - DESCRIPTION OF CONSIGNMENT

| | | |
|--|--|---|
| Nombre y dirección del exportador - <i>Name and address of exporter</i> UVICA S.A.C. - CAL. COLINA NRO. 113 DPTO. 402 LIMA LIMA BARRANCO - PERÚ | | |
| Nombre y dirección declarados del destinatario - <i>Declared name and address of consignee</i> COMERCIALIZADORA DE FRUTAS FINAS TARAHUMARA, SA DE CV - CALLE 4 # 419 Y 421, COLONIA: MERCADO DE ABASTOS, GUADALAJARA, JALISCO, MEXICO | | |
| Cantidad declarada y nombre del Producto - <i>Declared quantity and name of product</i> 18,696.000 KG - UVA, fruta fresca | Nombre botánico de las plantas - <i>Botanical name of plants</i> Vitis vinifera | |
| Número y descripción de bultos - <i>Number and description of packages</i> 2280 CAJA(S) | Marcas distintivas - <i>Distinguishing marks</i> DOLE | |
| Lugar de Origen - <i>Place of Origin</i> ICA-PERU | Medios de transporte declarados <i>Declared means of conveyance</i> MARITIMO | Punto de entrada declarado - <i>Declared point of entry</i> MANZANILLO |

Por la presente se certifica que las plantas, productos vegetales y otros artículos reglamentados descritos aquí se han inspeccionado y/o sometido a ensayo de acuerdo con los procedimientos oficiales adecuados y se considera que están libres de las plagas cuarentenarias especificadas por la parte contratante importadora y que cumplen los requisitos fitosanitarios vigentes de la parte contratante importadora, incluidos los relativos a las plagas no cuarentenadas reglamentarias.

This is to certify that plants, plant products or other regulated articles described herein have been inspected and/or tested according to appropriate official procedures and are considered to be free from the quarantine pest specified by the importing contracting party and to conform with the current phytosanitary requirements of the importing contracting party, including those for regulated non quarantine pests.

TRATAMIENTO DE DESINFESTACIÓN Y/O DESINFECCIÓN - DISINFESTATION AND/OR DISINFECTION TREATMENT

| | |
|--|---|
| Fecha - <i>Date</i> 09/02/2021----- | Tratamiento - <i>Treatment</i> TRATAMIENTO DE FRIO----- |
| Producto químico (ingrediente activo) - <i>Chemical product (active ingredient)</i> - / ----- | Concentración - <i>Concentration</i> ----- |
| Duración y temperatura - <i>Duration and temperature</i> 15 DIAS / 17 DIAS a 1.11- °C / 1.67- °C----- | Información adicional - <i>Additional information</i> o menor temperatura - Tratado en tránsito----- |

El titular es responsable de cautelar la integridad del documento. Quedando prohibida su comercialización, alteración, adulteración, falsificación o cualquier enmendadura que se efectue en su contenido. El SENASA se reserva el derecho de iniciar las acciones civiles o penales que corresponda.

DECLARACIÓN ADICIONAL - ADDITIONAL DECLARATION

"El envío cumple con las especificaciones del Procedimiento: Certificación fitosanitaria de uva fresca (Vitis vinifera) destinada a la exportación y se encuentra libre de Ceratitis capitata, Tomato ringspot virus y Parthenolecanium corni".

Numero de precinto SENASA : 260378-----

Numero de contenedor : SEGU-955315-6-----

Fecha de inspección 09/02/2021
Date of inspection:

Nombre del funcionario autorizado BENAVIDES VILCA PAULA ISABEL
Name of authorized officer:

Lugar y fecha de expedición ICA, MIÉRCOLES 10 DE FEBRERO DEL 2021
Place and date of issue:

Firma y Sello (*Signature and Stamp*)



INSTRUCCIONES AL CAPITAN DE LA NAVE

Instrucciones al Capitán de la Nave (Nombre de la Nave):

COSCO PRINCE RUPERT

La fruta cargada a bordo en esta nave en los compartimientos refrigerados o en los CONTENEDORES (listar N° de los contenedores) **SEGU 955315-6** e identificados en los documentos adjuntos y que recibirán tratamiento de frío en su ruta a México de acuerdo con los requerimientos establecidos por la Dirección General de Sanidad Vegetal del Servicio Nacional de Sanidad Inocuidad y Calidad Agroalimentaria- SENASICA - México.

El tratamiento consiste en dos partes:

- (1) Enfriamiento de la fruta por debajo de la temperatura seleccionada de tratamiento.
- (2) Mantener la fruta a la temperatura seleccionada o por debajo de ella por el número determinado de días estipulado en el tratamiento.

El instrumento registrador de temperatura debe estar en funcionamiento durante el período completo de enfriamiento y de tratamiento, de manera de proporcionar un registro continuo de las temperaturas de aire y de pulpa de la fruta. Se requieren impresiones de cada sensor (ambiente y pulpa) al menos cada una hora durante la etapa de enfriamiento y del tratamiento. Todos los equipos deben estar en perfectas condiciones de funcionamiento al momento de dejar el Puerto de Embarque o el tratamiento fallará. NAVES: tanto las lecturas del sensor ambiente como los de pulpa "DEBEN" permanecer dentro del programa de tratamiento prescrito a objeto de lograr un tratamiento de frío exitoso. El registro no debe terminarse hasta que sea así indicado por el Oficial de SENASICA que aprobará el tratamiento en el primer puerto de ingreso a lo México.

El Oficial de la nave, responsable del tratamiento de frío, deberá continuamente revisar el registro de las temperaturas y firmar la carta o hoja de registro al menos una vez por cada período de 24 horas, indicando la fecha y la hora.

Un set de los documentos acompañantes deberá ser entregado al Oficial del SENASICA y el otro es para su registro.

El programa de tratamiento a ser usado para este embarque se indica a continuación:

Para ser completado y endosado por el oficial que lo emite:

| TEMPERATURA DE LA FRUTA (°C) | Nº DE DIAS |
|------------------------------|------------|
| 1.11 °C o menos | 15 |
| 1.67 °C o menos | 17 |

FECHA 09/02/2021

CERTIFICADOR OFICIAL





**CERTIFICADO DE CARGA Y CALIBRACIÓN DE TRATAMIENTO DE FRIO
EN CONTENEDORES AUTOREFRIGERADOS**



PAÍS DE ORIGEN: **PERÚ**

PAÍS DE DESTINO: **MÉXICO**

PUERTO DE EMBARQUE CALLAO PUERTO DE DESEMBARQUE: MANZANILLO

LUGAR DE CARGUIO/PLANTA EMPACADORA AGRICOLA 2M S.A.C.

NOMBRE DEL MEDIO DE TRANSPORTE COSCO PRINCE RUPERT

NUMERO DE CONTENEDOR SEGU 955315-6

PRODUCTO UVA N° DE BULTOS 2280

TIPO DE IMPULSION DE AIRE FONDO

TIPO DE PATRON CARGUIO BLOQUE

TIPO DE INSTRUMENTO REGISTRADOR MICROLINK 3

NUMERO DE SERIE 04438069

INTERVALO DE IMPRESIÓN 60 MINUTOS

CALIBRACION DE SENSOR (A 32°F, (0°C))

| SENSOR N° | PRUEBA | | | FACTOR | UBICACIÓN | HORA INICIO/ FINAL MEDIC. T° | |
|--------------|--------|-----|-----|--------|---|------------------------------------|-------|
| | 1 | 2 | 3 | | | | |
| 1 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | EN EL PRIMER PALLET NUMERO 16022 EN LA PARTE SUPERIOR DEL FILTRO DE AIRE | 15:09 | 15:10 |
| 2 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | EN EL PALLET UNDECIMO 16028 | 15:09 | 15:10 |
| 3 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | EN EL PALLET DECIMOSEXTO NUMERO 16026 | 15:09 | 15:10 |

PLANTA DONDE SE SOMETIO AL PREFRIO: AGRICOLA 2M S.A.C.

TEMPERATURA DE LA FRUTA ANTES DE CARGAR: MIN: -0.2 MAX: 0.5

TEMPERATURA INICIAL DE PULPA: MIN: 0.3 MAX: 1.3

HORA DE INICIO DE REGISTRO 15:20

HORA DE INICIO DE CARGUIO 15:11 FIN DE CARGUIO 15:50

TEMPERATURA DE PULPA (3 sensores) AL CARGUIO **S1: 0.3 °C ; S2: 1.3 °C ; S3: 0.8 °C**

NÚMERO DE PRECINTO SENASA : 260378

FECHA 09/02/2021

CERTIFICADOR OFICIAL

